Chorrillos, 21 de Marzo del 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° 000086-2025-MDCH/GM

N° Exp : 2025-0015180

VISTO:

Con Carta S/Nº de fecha 20 de marzo de 2025, ingresado a la entidad con número de expediente N° 2025-0015180, por la servidora **KARIN LADY RAMOS ACOSTA**, en su calidad de jefa de la **OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS,** presenta su carta de renuncia irrevocable;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 26º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, conforme al artículo 58º de la Ley del Servicio Civil Nº 30057, señala que son funciones de los directivos públicos la de organización, dirección o toma de decisiones sobre los recursos a su cargo; vela por el logro de los objetivos asignados y supervisa el logro de metas de los servidores civiles bajo su responsabilidad;

Que, con fecha 18 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial "**EL PERUANO**" el Decreto de Alcaldía Nº 00005-2024-MDCH/ALC, siendo que, en su *ARTÍCULO PRIMERO, se dispuso la implementación interna del mencionado **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF**; asimismo, se **APROBO** el **CUADRO***

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **K4RBNCA**

***DE EQUIVALENCIAS DE ESTRUCTURA ORGÁNICA**, así, como el **CUADRO DE SIGLAS** de la Municipalidad Distrital de Chorrillos*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000001-2025-MDCH/AL de fecha 03 de enero de 2025, se le otorgó facultades a la Gerencia Municipal para la ***"DESIGNAR Y/O CESAR A DIRECTIVOS PÚBLICOS DE SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL, A LA UNIDAD ORGÁNICA DE TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL, Y DE CUARTO NIVEL ORGANIZACIONAL"***, ya que, se entiende como siguiente nivel de decisión al Gerente Municipal;

Que, con fecha 14 de enero de 2025, mediante Resolución Gerencial N° 000013-2025-MDCH/GM, emitida por la Gerencia Municipal se **DESIGNÓ** al señor **KARIN LADY RAMOS ACOSTA**, en el cargo de confianza de jefa de la **OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;**

Que, mediante Carta S/Nº de fecha 20 de marzo de 2025, con número de expediente N° 2025-0015180, presentada por la servidora **KARIN LADY RAMOS ACOSTA**, en su calidad de jefa de la **OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS,** presenta su carta de renuncia irrevocable, señalando que su decisión de renunciar es estrictamente por temas personales;

En mérito a la delegación de atribuciones a esta Gerencia por parte del Despacho de Alcaldía efectuado mediante Resolución de Alcaldía Nº 000001-2025-MDCH/ALC de fecha 03 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA, de doña **KARIN LADY RAMOS ACOSTA**, del cargo de confianza de jefa de la **OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS,** en mérito de los considerandos expuestos, dándole las gracias por sus servicios prestados a la entidad, a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a la servidora **KARIN LADY RAMOS ACOSTA**, a que efectué la entrega de cargo, el acervo documentario, y bienes asignados, conforme a las normas respectivas.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **K4RBNCA**

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Talento Humano la respectiva liquidación de los derechos laborales que le pudieren corresponder a la servidora **KARIN LADY RAMOS ACOSTA.**

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Talento Humano notificar la presente Resolución para su conocimiento a la cesada **KARIN LADY RAMOS ACOSTA**.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Transformación Digital, para la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos (www.munichorrillos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **K4RBNCA**